

SOLICITUD PARA NUEVA UNIDAD



Cub Scouting

Propósitos de Boy Scouts of America

Su propósito es promover, mediante la cooperación con otras organizaciones, la capacidad de los jóvenes para hacer cosas para sí mismos y para otros, así como enseñarles patriotismo, valor, independencia y virtudes afines. Para lograrlo, hace hincapié en su programa educativo y en los juramentos y códigos diseñados para el desarrollo del carácter, formación cívica, el liderazgo y la aptitud física y mental.

Pack

Cub Scouting es un programa para que los padres, líderes y organizaciones lo apliquen con niños y niñas de edades comprendidas entre kínder y quinto grado.

Tropa

Scouts BSA es un programa educativo lleno de diversión y aventura que gusta a niños y niñas. Los jóvenes pueden ser Scouts si han terminado el quinto grado y tienen al menos 10 años de edad, o han ganado el Premio Arrow of Light y tienen al menos 10 años de edad, o si tienen entre 11 y 17 años.

Grupo Venturing o Buque de Sea Scout

Venturing y Sea Scouting ayudarán a su organización a satisfacer las necesidades, deseos e intereses de los adultos jóvenes. Los jóvenes (hombres y mujeres) deben tener al menos 13 años y haber completado octavo grado, o tener edades comprendidas entre los 14 y los 20 años.



Venturing



Scouting America



Sea Scouting

Scouting  America.

LA ORGANIZACIÓN AUTORIZADA

La organización autorizada selecciona a uno de sus miembros para que se registre como su representante, y, en caso necesario, podrá actuar también como presidente o como miembro del comité de la unidad. Todas las unidades deben tener un líder de unidad y un mínimo de cinco jóvenes o participantes del programa que hayan cubierto su cuota. Debe contar, al menos, con tres miembros del comité, siendo uno de ellos presidente. Los packs deben tener un líder del den, quien debe estar registrado como adulto del pack. Los dens de Cub Scouts deben ser de un solo género: todos niños o todas niñas. La organización autorizada también proporciona las instalaciones para las juntas de la unidad. Nadie puede inscribirse en más de un cargo en la misma unidad, excepto el representante de la organización autorizada.

Cuota del seguro de responsabilidad civil de la unidad. Se requiere que las unidades paguen una cuota anual de \$100 en concepto de seguro de responsabilidad civil. Esta cuota debe enviarse junto con la solicitud estatutaria de la unidad y ayudará a sufragar los gastos del programa general del seguro de responsabilidad civil.

Certificación de la organización autorizada. El responsable ejecutivo de la organización autorizada, con su rúbrica, certifica que la organización aprueba la solicitud de estatutos. El responsable ejecutivo también certifica que la organización ha aprobado a todos los adultos registrados en la unidad. La responsabilidad de la aprobación de los adultos de la unidad también puede recaer en el representante de la organización autorizada. La organización autorizada certifica que todos los adultos registrados: están de acuerdo en cumplir el Juramento y la Ley Scout, la Declaración del principio religioso, la política de no discriminación y el Estatuto y los Reglamentos de Boy Scouts of America; están de acuerdo en respetar y obedecer las leyes de los Estados Unidos de América, y cumplen los siguientes requisitos de edad:

- **Packs:** Todos los líderes deben tener al menos 21 años de edad, excepto los asistentes, quienes deben haber cumplido por lo menos 18 años de edad. Los compañeros adultos de Lions y Tigers deben tener al menos 18 años de edad.

- **Tropas:** Los Scoutmaster asistentes deben haber cumplido 18 años. Todos los demás adultos de la tropa deben tener al menos 21 años de edad.
- **Tripulaciones/Buques:** Todos los líderes deben tener al menos 21 años de edad.

APLICACIÓN DEL PROGRAMA SCOUTING POR LA ORGANIZACIÓN AUTORIZADA:

1. Las organizaciones autorizadas deben aplicar el programa Scouting para lograr sus objetivos de manera consistente con los estatutos, reglamentos y normas reguladoras, lineamientos, políticas y demás publicaciones disponibles en el sitio web nacional de BSA, en www.scouting.org.
 - Estatutos y Reglamentos de Boy Scouts of America
 - Misión de Boy Scouts of America
 - Reglas y normas reguladoras de Boy Scouts of America
 - Juramento Scout y Ley Scout, incluyendo Tu Deber hacia Dios
 - Políticas y lineamientos de Protección Juvenil de BSA, incluyendo la obligatoriedad de informar
 - *Guía para un Scouting seguro*
 - Las dieciséis pautas de seguridad de BSA
 - Código de conducta del Scouter
 - Convenio de la organización autorizada
2. Las organizaciones autorizadas deben aplicar el programa Scouting para lograr objetivos específicos relacionados con uno o más de lo siguiente:
 - Desarrollo del carácter de los jóvenes
 - Desarrollo de las habilidades y destrezas para la trayectoria escolar
 - Servicio comunitario
 - Patriotismo y reconocimiento a los elementos del ejército y los veteranos
 - Ministerio de jóvenes basado en la fe
3. Las organizaciones autorizadas no deben usar el programa Scouting para perseguir ningún objetivo relacionado con el apoyo a causas políticas o sociales, incluyendo políticas partidistas, apoyo u oposición a acciones del gobierno, o temas o causas controversiales de ámbito legal, político o social.
4. Las organizaciones autorizadas no deben usar su afiliación o la marca Scouting como un medio para suponer el respaldo de Scouting a los objetivos de su organización, excepto en lo referente al desarrollo de los jóvenes consistente con las metas y objetivos del programa Scouting.
5. Las organizaciones autorizadas no deben usar el programa Scouting para obtener ayuda o apoyo financiero, excepto lo permitido para la unidad autorizada.
6. Según su conocimiento, su organización o ninguno de sus miembros afiliados o empleados en la actualidad, ha sido nunca investigado ni acusado en forma personal u oficial por violencia o abuso; posesión, producción o distribución de sustancias ilegales o pornografía; ni ha participado en conductas o comportamientos que puedan poner en duda su pertinencia para trabajar con jóvenes.

7. Boy Scouts of America requiere que todas las organizaciones autorizadas, líderes adultos, participantes adultos del programa y jóvenes miembros suscriban la Declaración del principio religioso, o "deber hacia Dios", como se describe en los Reglamentos de Boy Scouts of America:

Cláusula 1. Boy Scouts of America afirma que ningún miembro puede llegar a ser el mejor ciudadano posible sin reconocer su compromiso para con Dios. En la primera parte del Juramento Scout, el miembro declara "Por mi honor haré todo lo posible para cumplir con mi deber hacia Dios y mi patria y para obedecer la Ley Scout". El reconocimiento de Dios como el poder gobernante y conductor del universo y el reconocimiento agradecido a Sus favores y bendiciones son necesarios para llegar a ser el mejor ciudadano y son preceptos íntegros en la educación de los miembros en desarrollo. Sin importar cuáles sean las creencias religiosas de los miembros, esta necesidad básica de buena ciudadanía debe estar siempre presente. Por consiguiente, Boy Scouts of America reconoce el componente religioso en la formación de sus miembros, pero es absolutamente no sectario en su actitud hacia esa formación religiosa. Su política es que el hogar y la organización o grupo con el cual el miembro se relacione es el que debe darle la atención definitiva a su vida religiosa.

Cláusula 2. Las actividades de los miembros de Boy Scouts of America se llevarán a cabo bajo condiciones que muestren respeto a las convicciones de los demás en lo referente a costumbres y religión, como lo requiere el doceavo punto de la Ley Scout que dice: "Reverente. Un Scout es reverente hacia Dios. Un Scout es fiel a sus deberes religiosos. Un Scout respeta las creencias de los demás".

Todas las organizaciones nuevas que soliciten un estatuto deben tener un código aprobado emitido por el Concilio Nacional. Al ser una organización privada, Boy Scouts of America es el único árbitro que decide si emitirá un estatuto a alguna organización. Boy Scouts of America puede negar un estatuto por cualquier razón o revocar un estatuto emitido por incumplimiento de estos lineamientos.

SU CONCILIO LOCAL A TRAVÉS DE BOY SCOUTS OF AMERICA:

1. Le ayuda a organizar su unidad.
 - Proporciona un comité de unidad con métodos aprobados y aceptados para reclutar líderes.
 - Describe procedimientos sugeridos para reclutar jóvenes.
 - Lleva a cabo las juntas de la organización.
 - Participa en el proceso de aprobación de los líderes de la unidad.
2. Ofrece oportunidades de capacitación para sus líderes de Scouting.
3. Proporciona ayuda durante todo el año.
 - Mesas redondas para líderes
 - Servicio del Comisionado
 - Personal del distrito comprometido
 - Actividades y eventos especiales
4. Mantiene un centro de servicio del concilio.
 - Recursos del programa
 - Últimas ediciones de las publicaciones
 - Ayuda de personal profesional

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Interés especial. Las unidades con algún interés especial deben presentar un código de interés especial y su descripción. Use los códigos y descripciones siguientes: Fútbol soccer a través de Scouting, código 0414, y Scoutreach, código 0418. Use uno de los siguientes códigos de discapacidad cuando registre una unidad con una mayoría de miembros con necesidades especiales: Discapacidad mental, código 0416 o discapacidad física, código 0417.

¿Quién puede inscribirse? La filosofía de Scouting es dar la bienvenida a todos los individuos elegibles sin distinción de género, raza, origen étnico, orientación sexual o identificación de género, siempre y cuando estén dispuestos a aceptar los valores de Scouting y a cumplir con los demás requisitos de la membresía.

¿Quién puede ser voluntario? Para ser elegible para el registro, el líder adulto debe estar de acuerdo en: cumplir el Juramento Scout; cumplir con las obligaciones de su cargo, y realizar sus tareas acorde con las Reglas y Normas regulatorias, políticas y lineamientos de Boy Scouts of America. Boy Scouts of America permite a las organizaciones autorizadas seleccionar líderes adultos sin considerar su orientación sexual, continuando con la política de toda la vida de Scouting de que las organizaciones autorizadas seleccionen a sus líderes. Esto permite a los padres y miembros de Scouting seleccionar las unidades locales, a organizaciones autorizadas con creencias parecidas que mejor se ajusten a las necesidades de sus familias. Este cambio también respeta el derecho de las organizaciones religiosas autorizadas a seguir eligiendo líderes adultos cuyas creencias sean consistentes con las suyas propias.

SOLICITUD PARA NUEVA UNIDAD

Concilio Núm. Distrito Núm.—Nombre

Escriba una letra en cada espacio, deje un espacio entre cada palabra.

Cod. Org. Aut. Nombre completo de la organización autorizada

Tipo de organización Propósito de la organización (si no es con fines de lucro) En caso de ser una organización religiosa, indicar denominación

Dirección postal de la organización autorizada

Ciudad Estado Código postal

Dirección física de la organización autorizada (si es diferente) Condado

Ciudad Estado Código postal

Sitio web de la organización autorizada

Responsable ejecutivo: Nombre Segundo nombre Apellido Sobrenombre

Género Fecha de nacimiento (mm/dd/aaaa) Responsable ejecutivo: Dirección de correo electrónico Trabajo Casa

Dirección

Ciudad Estado Código postal Núm. de teléfono

Pack masculino Tropa masculina Tripulación Unidad Núm. Fecha de entrada en vigor Plazo (meses) Fecha de expiración Núm.

Pack femenino Tropa femenina Buque Cuotas de registro de los jóvenes \$

Pack familiar Cuotas de registro de los líderes \$

Código de interés especial: Descripción Unidad 100% Scout Life Cuotas de Scout Life \$

— Cuotas del seguro de accidentes y enfermedades \$

¿Está de acuerdo su organización con la Declaración del principio religioso? Sí No Cuota del seguro de responsabilidad civil de la unidad \$ 100.00

Total de cuotas \$

Firma del responsable ejecutivo Firma del ejecutivo Scout o su designado